

En este Programa, en el que participan Aragón, Cataluña, Comunidad Foral de Navarra y País Vasco, al finalizar el año 1.999, se han realizado inversiones por importe de 315 millones de pesetas en la medida mencionada encontrándose el Programa en un grado de ejecución del 75 % de lo previsto para el período de programación 1.995-1.999.

La Comisión Europea, por Decisión de 29 de junio de 1998, en el marco de la Iniciativa Comunitaria Interreg II C, aprobó el Programa Operativo *Ordenación del Territorio y Lucha contra la Sequía*, concediendo una ayuda de 51,080 millones de Euros para zonas elegibles del Objetivo 1 en España.

En 1999, el MAPA y las CC.AA. han efectuado inversiones por importe de 3.450 millones de pesetas, con una ayuda del FEOGA del 75 %.

Las Medidas en cuyo marco se han desarrollado las acciones son las siguientes:

- Mejora de la gestión y el uso del agua de riego.
- Reutilización de agua de riego.
- Formación y divulgación de prácticas correctas para la mejor utilización del agua de riego.
- Control y prevención de la erosión y la desertización.

2. MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA RURAL

Las previsiones anuales de inversión se enmarcan en el Reglamento (CEE) N.º 2052/88, relativo a las funciones de los Fondos de carácter estructural y sus reglamentos de aplicación, en los que se dispone que el FEOGA-Orientación actuará en las regiones de Objetivos 1, 5a y 5b.

Para las regiones del Objetivo 1 la forma de intervención elegida es la de Programas Operativos, mientras que para las regiones con zonas seleccionadas en el Objetivo 5b se ha optado por los Documentos Únicos de Programación (DOCUP).

Seguidamente se presentan datos de las inversiones efectuadas por el MAPA correspondientes a los Programas Operativos (Marco de Apoyo Comunitario del período 1994-1999) y Documentos Únicos de Programación, desagregados por Comunidades Autónomas, desde su entrada en vigor hasta finales de 1999.

El cuadro 6 recoge las inversiones realizadas y en los cuadros 7 y 8 se desglosan dichas cifras por objetivos.

Cuadro 6

INVERSIONES REALIZADAS POR EL MAPA EN EL MARCO DEL REGLAMENTO (CEE) N.º 2052/88 Y LOS DE APLICACIÓN (Millones de pesetas)

Programas	Desarrollo Rural		
	Período 1994-1998	Año 1999	Período 1994-1999
Objetivo 1	56.721	13.482	70.203
Objetivo 5b	12.550	2.009	14.559
Total.....	69.271	15.491	84.762

Cuadro 7

**INVERSIONES REALIZADAS POR EL MAPA EN EL MARCO DEL
REGLAMENTO (CEE) N.º 2052/88 Y LOS DE APLICACIÓN
OBJETIVO N.º 1
(Millones de pesetas)**

Comunidad Autónoma	Desarrollo Rural		
	Período 1994-1998	Año 1999	Período 1994-1999
Andalucía	8.866	3.288	12.154
Principado de Asturias	3.885	461	4.346
Canarias	2.842	550	3.392
Cantabria	1.156	35	1.191
C.-La Mancha	8.413	2.851	11.264
Castilla y León	11.206	2.329	13.535
Comunidad Valenciana	4.888	694	5.582
Extremadura	6.549	1.034	7.583
Galicia	5.683	1.474	7.157
Región de Murcia	3.233	766	3.999
Total	56.721	13.482	70.203

Cuadro 8

**INVERSIONES REALIZADAS POR EL MAPA EN EL MARCO DEL REGLAMENTO (CEE)
N.º 2052/88 Y LOS DE APLICACIÓN OBJETIVO N.º 5b
(Millones de pesetas)**

Comunidad Autónoma	Desarrollo Rural		
	Período 1994-1998	Año 1999	Período 1994-1999
Aragón	9.093	1.840	10.933
Islas Baleares	265	56	321
Cataluña	2.526	48	2.574
Madrid	285	16	301
Comunidad Foral de Navarra	64	10	74
La Rioja	320	39	359
Total	12.553	2.009	14.562

En el cuadro 9 aparece, desglosado por Comunidades Autónomas, el gasto efectuado por el MAPA en cada una de las actuaciones señaladas que, para

el conjunto de las mismas, ascendió a 9.004 millones de pesetas.

Cuadro 9

INVERSIONES DEL MAPA EN INFRAESTRUCTURA RURAL
Año 1999
(millones de pesetas)

Comunidades Autónomas	Regadíos	Otras Infraest.	Total Ordinario	Emergencias	Total
Andalucía.....	941	16	957	-	957
Aragón.....	892	37	929	29	958
Principado de Asturias.....	-	2	2	-	2
Islas Baleares.....	30	-	30	-	30
Canarias.....	277	-	277	46	323
Cantabria.....	-	-	-	-	-
Castilla-La Mancha.....	822	17	839	838	1.677
Castilla y León.....	348	463	811	-	811
Cataluña.....	47	34	81	50	131
Comunidad Valenciana.....	344	-	344	495	839
Extremadura.....	180	46	226	998	1.224
Galicia.....	-	759	759	-	759
Madrid.....	2	-	2	30	32
Región de Murcia.....	502	180	682	-	682
Comunidad Foral de Navarra.....	-	-	-	-	-
País Vasco.....	-	-	-	-	-
La Rioja.....	61	-	61	-	61
No Regionalizable.....	386	132	518	-	518
Total.....	4.832	1.686	6.518	2.486	9.004

2.1. Transformación y mejora de regadíos

En el año 1999 se han realizado los siguientes trabajos:

- Continuaron los trabajos correspondientes a la Iniciativa Comunitaria INTERREG II-C: Lucha contra la sequía, en zonas de Objetivo 1. Dentro del Subprograma 2: FEOGA-Orientación, se incluyeron los siguientes:
 - Red de estaciones agroclimáticas y centros zonales, 1ª Fase.
 - Centro Nacional de Información Agroclimática.
 - Estudio hidrogeológico para la mejora de la gestión de regadíos en la cuenca del río Manzano-Añamaza (Soria).
 - Red automatizada de piezometría y calidad para la gestión y control del acuífero de La Moraña (Avila).
- Se pusieron en marcha los siguientes proyectos en el marco de la mencionada Iniciativa Comunitaria:
 - Invernadero y lisímetro con fines de transferencia tecnológica en la finca «Torreblanca». Torrepacheco (Murcia).

- Invernadero con fines de transferencia tecnológica en la finca «La Pilica». Aguilas (Murcia).
- Proyecto piloto de riego localizado en la finca «Agua Amarga». Cieza (Murcia).
- Red de Estaciones Agroclimáticas 2ª Fase.
- Estudio de los parámetros hidrológicos de zonas de regadío.
Estos proyectos tendrán continuación en el 2000, estando prevista su finalización a lo largo del año 2001.
- Se han iniciado las investigaciones hidrogeológicas correspondientes a la definición de los acuíferos de «La Cubeta de Santiuste» y de «El Carracillo» (Segovia).
- El Centro Nacional de Tecnología de Regadíos (CENTER) cumplió con su Plan de Actividades que se concretaba en estos puntos:
 - Explotación de la finca «El Palomar» de San Fernando de Henares (Madrid) y conservación y mantenimiento de las instalaciones de riego, dentro de las previsiones presupuestarias.
 - Evaluación permanente de los equipos de riego de la finca con obtención de datos de aplicación externa.

- También se ensayaron equipos no propios, en concreto algunos de telecontrol y diversas estaciones agrometeorológicas, de las que se estudió el funcionamiento y la calidad de transmisión por radio de datos.
- Se realizaron las evaluaciones de dos zonas regables en colaboración con la Comunidad Autónoma:
 - Zona de riego localizado en viñedo y olivo en Ontur – Albatana (Albacete).
 - Zona de riego por gravedad en hortalizas en las Vegas de Pueblanueva (Toledo).
Los resultados de estas actividades se reflejan en las correspondientes publicaciones de la Serie Técnica del CENTER.
- Dentro del Programa de Transferencia de Tecnología se realizaron estas actividades:
 - IV edición (XII como Curso o Máster) del Máster Internacional de Riego y Drenaje.
 - XI Curso Internacional de Técnicas de Riego y Gestión del Regadío.
 - Jornadas Técnicas sobre Equipos de filtrado y fertirrigación, Estaciones de impulsión y balsas de regulación y Telecontrol y telegestión de zonas regables.
- Normalización.
 - En este apartado, el CENTER ha coordinado la participación de fabricantes y expertos españoles en los respectivos grupos de trabajo de CEN (Comité Europeo de Normalización) e ISO (International Standardization Organization). En el Grupo de Trabajo nº 5 «Riego localizado» la responsabilidad de la coordinación le ha sido confiada a España, desempeñando el CENTER la secretaría.
 - Se asistió a la reunión anual del CEN en Milán (Italia) y a la de ISO en Florida (USA).
 - Se ha colaborado activamente con la Asociación de Fabricantes de Riego de España (AFRE), de reciente creación.
 - Construcción del Laboratorio Central de Ensayo de Materiales y Equipos de Riego, que cubrirá un importante vacío en el tema de homologación y certificación de estos productos.
 - Como tema adicional se atendieron visitas de carácter internacional y nacionales, interesadas en conocer las instalaciones y las actividades desarrolladas en el CENTER.
 - Se han continuado las obras de Modernización de las instalaciones del CENTER, con objeto de que éstas estén adecuadas a la tecnología punta, incluido el azud del río Henares donde se realiza la toma de riego.
- Se ha mantenido la subvención nominativa anual a la Federación Nacional de Comunidades de Regantes de España (FENCRE), mediante la cual se ha realizado una colaboración sobre temas del regadío español.
- En lo relativo a la gestión del archivo cartográfico, se han prestado 7.150 negativos a centros oficiales, universidades, empresas consultoras y particulares. Asimismo, se ha continuado la informatización de dicho archivo, que comprende unos 2.600 vuelos fotogramétricos.
- Finalizada la redacción del borrador del Plan Nacional de Regadíos, Horizonte 2008, éste ha sido presentado a los medios de comunicación, interlocutores sociales y representantes de Comunidades Autónomas, habiéndose celebrado con éstos diversas reuniones con el fin de lograr el más amplio consenso para la elaboración del documento final del P.N .R.
- Como en años anteriores, la actuación pública en materia de regadíos se ha abordado de forma común y compartida por la Administración Central y las Administraciones Autónomas, actuando básicamente en áreas de regadíos declaradas de Interés General de la Nación o de Interés Nacional, habiéndose dirigido la inversión fundamentalmente a terminar zonas en ejecución, para conseguir el equipamiento de la mayor superficie posible y su rentabilidad en el plazo más corto.
- Igualmente, se ha continuado la ejecución de obras iniciadas anteriormente al amparo del Real Decreto 678/1993, de 7 de mayo, para la mejora y modernización de regadíos tradicionales.
- Por otra parte, ha continuado la ejecución de diversas obras en aplicación del Real Decreto-Ley 9/1998, de 28 de agosto, por el que se aprueban y declaran de interés general determinadas obras hidráulicas y se han iniciado las obras enmarcadas en la Ley 50/1998, de 30 de diciembre. Asimismo, en la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se incluye la

Cuadro 10

INVERSIONES DEL MAPA EN TRANSFORMACIÓN Y MEJORA DE REGADÍOS
AÑO 1999
(millones de pesetas)

Comunidades Autónomas	Transformación en regadío	Mejora de regadío	Total
Andalucía.....	492	449	941
Aragón.....	881	11	892
Principado de Asturias.....	-	-	-
Islas Baleares.....	-	30	30
Canarias.....	-	277	277
Cantabria.....	-	-	-
Castilla-La Mancha.....	423	399	822
Castilla y León.....	84	264	348
Cataluña.....	-	47	47
Comunidad Valenciana.....	40	304	344
Extremadura.....	180	-	180
Galicia.....	-	-	-
Madrid.....	-	2	2
Región de Murcia.....	-	502	502
La Rioja.....	14	47	61
No regionalizable.....	179	207	386
Total.....	2.293	2.539	4.832

Cuadro 11

INVERSIONES DEL MAPA EN INFRAESTRUCTURA RURAL
AÑO 1999
(millones de pesetas)

Comunidades Autónomas	Concentración parcelaria	Otras infraestructuras	Total
Andalucía.....	-	16	16
Aragón.....	-	37	37
Principado de Asturias.....	-	2	2
Islas Baleares.....	-	-	-
Canarias.....	-	-	-
Cantabria.....	-	-	-
Castilla-La Mancha.....	-	17	17
Castilla y León.....	-	463	463
Cataluña.....	-	34	34
Comunidad Valenciana.....	-	-	-
Extremadura.....	-	46	46
Galicia.....	701	58	759
Madrid.....	-	-	-
Región de Murcia.....	-	180	180
La Rioja.....	-	-	-
No regionalizable.....	-	132	132
Total.....	701	985	1.686

declaración de interés general de determinadas obras de regadío, cuya iniciación se prevé para el año 2000.

El cuadro 10 refleja la distribución de la inversión por Comunidades Autónomas.

2.2. Otra infraestructura rural

Las inversiones realizadas por el MAPA para la mejora de la infraestructura rural (abastecimiento de aguas, electrificación rural y mejora y ampliación de la red viaria), se recogen en el cuadro 11, distribuidas por Comunidades Autónomas.

2.3. Obras de emergencia

En 1999 se aprobaron créditos de emergencias por un importe total de 2.486 millones de pesetas, correspondientes al Real Decreto-Ley 11/1999, de 11 de junio, por el que se adoptan medidas de carácter urgente para reparar los efectos producidos por la sequía, en diversas Comunidades Autónomas.

El desglose de estas inversiones por Comunidades Autónomas aparece en el Cuadro 9.

3. MEJORA DE LA ESTRUCTURA DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS

Aspectos generales y normativa

Las actuaciones de la iniciativa privada en materia de mejora de la estructura de las explotaciones agrarias se enmarcan en las finalidades contempladas en la reglamentación comunitaria, particularmente la correspondiente al Reglamento (CE) N1. 950/97, del Consejo.

El artículo 22 de la Ley 19/1.995, de 4 de julio, faculta al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para establecer convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas, a efectos de estimular a la modernización de las explotaciones agrarias. La Secretaría General de Agricultura y Alimentación ha formalizado este Programa con el fin de facilitar la concesión de ayudas que favorezcan la inversión privada en explotaciones agrarias.

La asistencia económica se presta tanto mediante ayudas directas, como bonificando los intereses de los préstamos concedidos a los agricultores,

rebajando, de esta forma, los intereses que deben abonar a las entidades de crédito.

La gestión de las medidas corresponde a las Comunidades Autónomas, que reciben las solicitudes y aprueban las ayudas, en su caso, cofinanciando el MAPA el 50%; la financiación del Departamento se concreta en la bonificación de intereses de los préstamos concedidos a los agricultores y la ayuda para minoración de anualidades de amortización de los mismos. Cada Comunidad Autónoma debe respetar el límite anual de inversión auxiliable que tiene asignado.

Se pretende así contribuir a la mejora y modernización de las explotaciones agrarias, mediante la optimización técnico-económica y la reorganización de su estructura productiva, contemplando, a la vez, medidas dirigidas a la aceleración del relevo generacional, la reducción de los costes de producción y la solución colectiva de problemas comunes a las explotaciones.

El Real Decreto 204/1996, de 9 de febrero, modificado por el Real Decreto 1153/1.997, de 11 de julio, sobre mejoras estructurales y modernización de las explotaciones, que constituye el desarrollo básico tanto del Reglamento Comunitario como de la Ley, pretende mejorar las estructuras agrarias y modernizar las explotaciones a fin de lograr una mayor eficacia productiva y mejorar la competitividad de la agricultura. Este régimen de ayudas, que sustituyó al regulado por el Real Decreto 1887/1991, desarrolla tanto el programa de ayudas enmarcadas en la Acción Común, como otras que se consideran adecuadas para favorecer la solución de problemas estructurales específicamente nacionales.

Las líneas de ayuda contempladas en el Real Decreto 204/1996, son:

- La primera instalación de agricultores jóvenes.
- Los planes de mejora de explotaciones agrarias.
- La introducción de la contabilidad.
- Las agrupaciones de servicios.
- Las inversiones colectivas.
- La cualificación profesional.
- La adquisición de tierras.

El Real Decreto 204/1.996 se refiere también a diversas ayudas territoriales, reguladas por las Comunidades Autónomas, que pueden ser cofinanciadas por el MAPA siempre que estén incluidas en los Programas Operativos aprobados por el Plan de Desarrollo Regional de regiones de Objetivo 1 o en